

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDEMALUQUE**

Transcurrido el periodo de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2021, relativo a la aprobación del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 2/21, Presupuesto General Municipal 2021, que se financia con cargo a mayores ingresos y al remanente líquido de tesorería para gastos generales, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

	IMPORTE
Capítulo 1 .....	1.300,00 €
Capítulo 2 .....	7.500,00 €
Capítulo 6 .....	10.000,00 €
TOTAL.....	18.800,00 €

El anterior importe ha sido financiado:

- Con cargo a mayores ingresos .....	6.500,00 €
- Con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales ...	12.300,00 €
TOTAL.....	18.800,00 €

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Valdemaluque, 21 de diciembre de 2021,– El Alcalde, Jesús Pascual Caamaño. 2661

BOPSO-1-03012022